



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 6994/2008  
06-08-47343

CÓRDOBA, 07 NOV 2008

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con los hechos de amenazas y vandalismo acaecidos en dependencias de esta Casa, los días 20 de marzo y 3 de abril de 2008, puestos de manifiesto a fs. 1/5 por el perjudicado agente de la Facultad de Ciencias Médicas y Consiliario por el estamento No Docente en el H. Consejo Superior, Sr. Gerardo M. Fernández (legajo 28.230); y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo obrado se verifica que ha intervenido a fs. 7 el Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, quien emitió el Informe N° 918;

Que asimismo a fs. 8 obra Resolución del Decano de la citada Unidad Académica nro. 2177/08, por la que se dispone que por los hechos denunciados corresponde la instrucción de un sumario administrativo;

Atento las previsiones del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99 en sus artículos 42 y 44, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 40.482,

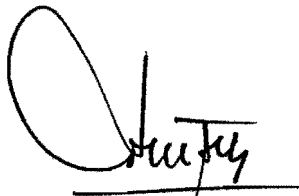
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer que por la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones de rigor a los fines de que, respecto de los hechos denunciados a fs. 1/5, se precisen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se reúnan los elementos de prueba tendientes al esclarecimiento de esas irregularidades, se individualicen a los responsables y/o autores y se propongan las sanciones que pudieren corresponder.

**ARTÍCULO 2º.-** Pase a la Oficina de Sumarios a sus efectos.

Ae

  
**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 3243**